



Caleta Olivia, 12 de diciembre de 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.110-UARG-03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del seminario "Instrumentos teórico-metodológicos para el análisis del conflicto social: Su aplicación a la sociedad argentina contemporánea"

Que la propuesta se enmarca en el proyecto de investigación "Análisis de un ciclo de enfrentamientos sociales como proceso de constitución de un territorio social: Santa Cruz 1910-1935";

Que por Disposición N° 579/03 la Decana de la Unidad Académica Río Gallegos autoriza la realización del mencionado Seminario a cargo del Prof. Nicolás Iñigo Carrera;

Que a fs. 30 obra Nota N° 927/03 de la Directora de Posgrado que considera que analizados los antecedentes académicos y la propuesta programática, la actividad meritúa para ser declarado de posgrado;

Que el Secretario General Académico mediante Nota n° 515/03 eleva las actuaciones para su tratamiento por parte del Consejo Superior y avala la solicitud de otorgar carácter de posgrado;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación elabora despacho en el que recomienda otorgar el carácter de posgrado al seminario "Instrumentos teórico-metodológicos para el análisis del conflicto social: Su aplicación a la sociedad argentina contemporánea" ;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: OTORGAR carácter de posgrado al Seminario "Instrumentos teórico-metodológicos para el análisis del conflicto social: Su aplicación a la sociedad argentina contemporánea", a cargo del Prof. Nicolás Iñigo Carrera.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector